

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores aprobada por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y normativa complementaria, **TR HOTEL JARDÍN DEL MAR, S.A.** pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Que **TR HOTEL JARDÍN DEL MAR, S.A.** ha concertado con **ILITIA INVESTMENTS, S.L.** la ampliación en cinco años del plazo de duración del contrato de arrendamiento por el que La Sociedad explota el Hotel Jardín del Mar, lo que ha sido suscrito el 2 de marzo de 2021 en escritura pública ante el Notario de Madrid, D. Jorge Sáez Santurtún.

La que se comunica para público y general conocimiento, en Madrid, a 3 de marzo de 2021.

Luis García-Plata Polo
Secretario No Consejero
TR HOTEL JARDÍN DEL MAR, S.A.